ACTA DE RECIBO

NÚMERO DE CONTRATO:	2023.073
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA
NIT CONTRATANTE:	901.105.143-5
CONTRATISTA	FREETEX S.A.S.
NIT O CÉDULA DEL CONTRATISTA:	900.346.393-1
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO CASCAJALA DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. ($ 34.649.496) INCLUIDO AU Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES.
ADICIÓN:	$3.346.232
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. ($37.995.728) INCLUIDO AU Y TODOS LOS GASTOS E IMPUESTOS QUE SE LE SEAN APLICABLES
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 DE MARZO DE 2023
FECHA DE INICIO	24 DE MARZO DE 2023
SUSPENSIÓN No 01	N/A
PRORROGA No 01	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE MAYO DE 2023
LOCALIZACIÓN	MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, ANTIOQUIA

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LILIANA ESCOBAR ORREGO,** identificada con cédula de ciudadanía No 43.983.022, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa Industrial y Comercial del **Estado "EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA"** vinculada a la Secretaría de Infraestructura, Ambiente y Hábitat de la Administración Municipal de la Ceja del Tambo e identificada con NIT. 901.105.143-5, de una parte y quien en adelante se denominará EMDUCE, **VICTOR ANDRÉS REINOSO** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.448.278 obrando en calidad de supervisor designado del contrato por parte de EMDUCE y de otra parte **RUBEN DARIO GOMEZ MARTINEZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° 98.510.219 obrando en nombre y representación legal de la firma **FREETEX S.A.S.** identificada con NIT 900.346.393-1, han convenido elaborar la presente acta con el fin de recibir las obras o actividades inherentes al contrato de obra No 2023.073 cuyo objeto es

"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO CASCAJALA DEL MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS" previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

1. El contrato se ejecutó dentro del plazo y especificaciones estipulados.

2. Se atendieron oportunamente los requerimientos de la Supervisión, tanto técnicos como administrativos, durante la ejecución y previos a la fecha de recibo.

3. Que el supervisor del contrato manifiesta que las actividades del contrato se efectuaron en cada una de las etapas y fue recibida a su entera satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

4. El contratista será responsable para efectos de liquidación, de actualizar las pólizas del contrato, con el fin de asegurar de manera específica y concreta determinados riesgos, fallas estructurales e imprevistos debido a procedimientos constructivos vinculados en general a responsabilidades que le incumben con posterioridad a la terminación del contrato.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Recibir la obra a entera a satisfacción ejecutada por parte del contratista, cumpliendo con el objeto contractual.

SEGUNDO: Proceder a la liquidación del contrato en concordancia con el Articulo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma, el 07 de Junio de 2023.

El Contratante

LILIANA ESCOBAR ORREGO
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
DE LA CEJA

El contratista

RUBEN DARÍO GOMEZ MARTINEZ
Representante legal
FREETEX S.A.S

VICTOR ANDRÉS REINOSO
Supervisor *EMDUCE*

	Nombre y Cargo	✓ Firma	Fecha
Proyecto y elaboró	Juan Rodrigo Osorio – Apoyo técnico		JUNIO 2023
Revisó y ajustó	Víctor Reinoso – Director Técnico	✓	
Aprobó	Víctor Reinoso – Director Técnico		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la respectiva firma.			